

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HÓLQUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO ECUADOR

S.A.Y.C

*Not. Jaime Acosta Holguin  
10.05.2019*

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA  
OTORGADA POR: LA COMPANÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA,  
EXPORTADORA CIA. LTDA.**

**CUANTIA: US \$ 250.000**

**DI 3 COPIAS**



ESCRITURA N° 03306 ( CERO TRES MIL TRESCIENTOS SEIS )

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA ~~DI~~ DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLQUIN, NOTARIO ~~VIGESIMO~~ OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA ~~ANAPHA~~ DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE, CASADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA COMPANÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE ~~SEÑOR~~ NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE ~~AUMENTO~~ DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPANÍA LIMITADA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- ~~COMPARECIENTE~~: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ~~ANAPHA~~ DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE, CASADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPANÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HÓLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO ECUADOR 2

Not. 29.

NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DE ACUERDO AL ACTA QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CELEBRADA ANTE LA DOCTORA CECILIA RIBADENEIRA RUEDA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, INCREMENTANDO EL CAPITAL A TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 360'000.000), DIVIDIDO EN TRESCIENTAS SESENTA MIL PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA. ADICIONALMENTE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA.- C) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HÓLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y DOLARIZÓ SU CAPITAL, EL CUAL QUEDÓ EXPRESADO EN CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA COMPAÑÍA TAMBIÉN REFORMÓ SUS ESTATUTOS CONFORME CONSTA EN EL REFERIDO INSTRUMENTO PÚBLICO, AMPLIANDO A CINCO AÑOS EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MODIFICANDO LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y REFORMANDO EN CONSECUENCIA LOS ARTÍCULOS CUARTO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, E

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

3

000002

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL A CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 104,000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA.- E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, INCREMENTANDO EL CAPITAL A TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 304,400), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA.- F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO/MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 465,000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA.- G) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A SEISCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 615,000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- H) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 670,000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA COMPAÑÍA TAMBIÉN REFORMÓ SU OBJETO SOCIAL

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

**4**

Y ESTABLECIÓ EL CARGO DE GERENTE GENERAL SUPLENTE, REFORMANDO EN CONSECUENCIA LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO, NOVENO Y VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL, INCREMENTÁNDOLO A SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 750.000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y REFORMÓ EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO CUATRO DE SUS ESTATUTOS.- J) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, LA COMPAÑÍA PRORROGÓ EL PLAZO DE SU EXISTENCIA A OCHENTA AÑOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y REFORMÓ Y CODIFICÓ SUS ESTATUTOS. LA COMPAÑÍA TAMBIÉN REFORMÓ SU OBJETO SOCIAL Y ESTABLECIÓ LOS CARGOS DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, AUMENTANDO, MODIFICANDO Y REFORMANDO EN CONSECUENCIA LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, Y TRIGÉSIMO DEL ESTATUTO SOCIAL ANTES DE CODIFICARLO.- K) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DESPUÉS DE APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, DETERMINA EN EL TERCER PUNTO DE SU ORDEN DEL DÍA UNA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE DE TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON UN CENTAVO (US\$ 311.594,01). EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA RESOLVIÓ CAPITALIZAR PARTE DE ESTAS UTILIDADES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN EL VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000); I) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y

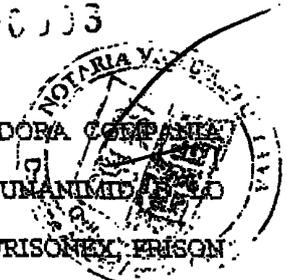
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

5

0330033



EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPANIA LIMITADA, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE: PUNTO ÚNICO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPANIA LIMITADA EN EL VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 250.000), ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, Y REFORMAR CORRESPONDIENTEMENTE EL ESTATUTO SOCIAL PARA ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.000.000), CON LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: (UNO) EL SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILL CAPITALIZA DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 245.000) DE SUS DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; (DOS) LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE CAPITALIZA DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.500) DE SUS DIVIDENDOS, CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y (TRES) EL SEÑOR LUIS RENÉ BUITRÓN VILLACÍS CAPITALIZA DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.500) DE SUS DIVIDENDOS, CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. - ESTE AUMENTO SE REALIZA CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL Y LAS DISPOSICIONES LEGALES A PRORRATA DE LAS PARTICIPACIONES EXISTENTES. TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL: CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPANIA LIMITADA DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000). LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO ES LA SIGUIENTE: (UNO) EL SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILL CAPITALIZÓ DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 245.000) DE SUS DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; (DOS) LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE CAPITALIZÓ DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.500) DE US DIVIDENDOS, CORRESPONDIENTES A

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN****NOTARIO VIGESIMO OCTAVO****QUITO - ECUADOR****6**

IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y (TRES) EL SEÑOR LUIS RENÉ BUITRÓN VILLACÍS CAPITALIZÓ DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$ 2.500) DE SUS DIVIDENDOS, CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. CORRESPONDIENTEMENTE EL AUMENTO ES MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL VIENTE Y SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y EN LA FORMA ACORDADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN ESTE INSTRUMENTO. CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Charles Richard Frison Heili	US\$ 735.000	735.000	US\$ 245.000	US\$ 980.000	980.000
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade	US\$ 7.500	7.500	US\$ 2.500	US\$ 10.000	10.000
Luis René Buitrón Villacís	US\$ 7.500	7.500	US\$ 2.500	US\$ 10.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 750.000</b>	<b>750.000</b>	<b>US\$ 250.000</b>	<b>US\$ 1'000.000</b>	<b>1'000.000</b>

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: LA COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL REFERIDO AUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD A LA COMPAÑÍA. EL APORTE QUE REALIZA EL SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILI TIENE EL CARÁCTER DE INVERSIÓN NACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE INVERSIONES DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DOSCIENTOS DIECINUEVE DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: EN VIRTUD DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOIGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

0000004

QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO, LA COMPARECIENTE EN LA CALIDAD DESEADA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REFORMA EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, EL CUAL QUEDA CON EL TEXTO:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN UN MILLÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA." SÉPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES: SE ENTREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO; NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, DEBIDAMENTE INSCRITO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR ANGELO LETTERE, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE OBSERVARON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE E INSTRUIDA Y LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE INTEGRAMENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLA SE RATIFICA EN TODO LO EXPUESTO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Consuelo del Consuelo*

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA  
 SRA. ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE  
 C.C. 1704535861

EL NOTARIO  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOIGUIN  
 QUITO - ECUADOR



# FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cia. Ltda.

Quito, 12 de abril del 2007



Señora  
Licenciada  
**ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE**  
Presente-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, reunida el 12 de abril del año 2007, resolvió elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En tal virtud le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

La compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el día 06 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de enero de 1993.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el 22 de agosto del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de noviembre del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la Compañía y en su Artículo Vigésimo Segundo se fijó el periodo de duración del cargo del Gerente General en 5 años.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 09 de agosto del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de octubre del 2006, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos en la parte pertinente al capital social.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes,

Atentamente

  
German Genaro Torres Viera  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 12 de abril del 2007

**ACEPTACION:** - Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** para el cual he sido electa.

  
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade  
C.C. 170453586-1

E-mail: frisonex@uio.satnet.net

R.U.C.:1791241339001

CALLE LA TIERRA No. E8-21 Y AV. DE LOS SHYRIS P.O. BOX 17-17-1413  
TELF.: (593-2) 243 3550 FAX: (593-2) 225-0392 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4766 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138 Quito, a 11 MAYO 2007

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. HÉCTOR CAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO CON EL INTERESADO DON CRA PARA EFECTOS DE ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DENTRO DE LOS TERCEROS DE DIA HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME A LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A 29 DE DICIEMBRE DEL 2007

**EL NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr Jaime Andrés Acosta Hoiguin  
QUITO - ECUADOR



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a. 10 mayo 2010



**EL NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr JAIME ANDRES ACOSTA HOIGUIN  
QUITO - ECUADOR.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2010**

En Quito, el día 05 de mayo del año dos mil diez, siendo las quince horas, en las oficinas de sede principal de la compañía, ubicada en las calles La Tierra No. 338 y Av. de los Shyris, se reúnen los socios de la compañía FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.:

- 1) El señor Charles Richard Frison Heili, por sus propios derechos, titular de 735.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) La señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, por sus propios derechos, titular de 7.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3) El señor Luis René Buitrón Villacís, por sus propios derechos, titular de 7.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía tiene actualmente un capital suscrito y pagado de 750.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones sociales de un dólar cada una.

Por tanto se encuentran presentes todos los socios de la compañía quienes juntos representan el 100% del capital social de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta el señor Luis René Buitrón Villacís, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Actúa como Secretaria la Licenciada Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum.

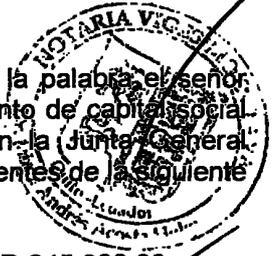
La Secretaria verifica el quórum dejando constancia de que se encuentran presentes todos los socios, quienes juntos representan el 100% del capital social de la Compañía.

El Presidente pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto Único:** Aumentar el capital social de la compañía FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA en el valor de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000) acordado en la Junta General Ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil diez, y la correspondiente reforma del Estatuto Social para elevar el capital social de la compañía a USD 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América)

0000006



Los socios aprueban el Orden del Día propuesto con unanimidad. Toma la palabra el señor Charles Richard Frison Heili y presenta la siguiente moción: Que el aumento de capital social se realice mediante capitalización de utilidades, tal como se acordó en la Junta General Ordinaria del 26 de marzo de 2010, y a prorrata de las participaciones existentes de la siguiente forma:

Utilidades capitalizadas de Charles Richard Frison Heili	USD 245.000,00
Utilidades capitalizadas de Anapha del Consuelo Buitrón Andrade	USD 2.500,00
Utilidades capitalizadas de Luis René Buitrón Villacís	USD 2.500,00
<b>Total de utilidades capitalizadas</b>	<b>USD 250.000,00</b>

Luego de deliberar sobre la moción del señor Charles Richard Frison Heili, todos los socios proceden a la votación y aceptan por unanimidad tanto el aumento de capital como su forma propuesta por el socio Charles Richard Frison Heili.

Como resultado de lo acordado, una vez pagadas las nuevas participaciones, el capital social de FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CÍA. LTDA. ascenderá a USD 1.000.000, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 1) Charles Richard Frison Heili, con 980.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, con 10.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3) Luis René Buitrón Villacís, con 10.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta Universal de Socios decide por unanimidad encomendar a la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que solicite que se eleve la correspondiente escritura pública de aumento de capital con la respectiva reforma del Artículo Cuatro del Estatutos Social y, que realice todos los trámites hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por lo dicho los socios votan y aprueban también de unanimidad el nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CÍA. LTDA., que tendrá la siguiente redacción:

**ARTICULO CUARTO: - CAPITAL SOCIAL-:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón de participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 15h40. Se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta. Reanudada la sesión la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes. Para constancia, firman los socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Charles Richard Frison Heili  
SOCIO

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade  
SOCIA

Luis René Buitrón Villacís  
SOCIO

Luis René Buitrón Villacís  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade  
SECRETARIO DE LA JUNTA



TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE FOLIO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA. OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2010.



*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO  
S.A.Y.C.**



11  
5  
2  
0  
1  
0

**ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 750.000,00 A USD \$ 1'000.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA LTDA, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.H.DUCPTE.Q.10.002209, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2010. QUITO, A 15 DE JUNIO DEL 2010.**

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOJGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

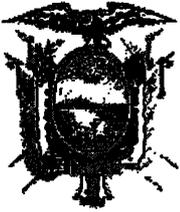


.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002209, dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito, el 02 de Junio del año 2010, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA "FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, el 10 de mayo del año 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la referida compañía celebrada en esta Notaría el 06 de noviembre del 1992.- Quito, 16 de junio del 2010.-

*Salgado*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN**  
**QUITO**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de junio de 2.010, bajo el número **2207** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **21** del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos noventa y tres, a fs. 36 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1203**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024721**.- Quito, a ocho de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

